

Vista la aprobación del gasto hasta un límite de 8.000.000 de pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.11.660 214A.1 del vigente ejercicio económico, por importe de 152.000.000 de pesetas, según certificado de crédito número 001, expedido por el Jefe de Administración del Centro en fecha 20 de febrero de 1995 y según las facultades delegadas que me concede el Real Decreto 1267/1990, de 11 de octubre, he resuelto adjudicar, por contratación directa, a la firma «Peugeot Talbot, Sociedad Anónima», con CIF A-32001166, la adquisición que figura en el acta número 017/95, de fecha 28 de febrero de 1995, por un importe de 8.000.000 de pesetas, de conformidad con el apartado tercero del artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Segovia, 28 de febrero de 1995.—El Coronel, Teógenes Alonso Ramos.—28.635-E.

**Resolución del Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2 de Segovia por la que se hace pública la adjudicación que se detalla.**

Visto el expediente de contratación 014/95, tramitado por este Centro referente a contrato de mantenimiento de las plantas de reconstrucción de cadenas T-130 y T-136, por un importe máximo de 6.500.000 pesetas, en el que consta la existencia de crédito bastante para atender el gasto propuesto, así como el informe previo, emitido por el señor Interventor con fecha 21 de febrero de 1995.

Vista la aprobación del gasto hasta un límite de 6.500.000 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.11.660 214A.1 del vigente ejercicio económico, por importe de 152.000.000 de pesetas, según certificado de crédito número 001, expedido por el Jefe de Administración del Centro en fecha 20 de febrero de 1995 y según las facultades delegadas que me concede el Real Decreto 1267/1990, de 11 de octubre, he resuelto adjudicar, por contratación directa, a la firma «Anortec, Sociedad Limitada», con CIF B-60486503, la adquisición que figura en el acta número 031/95, de fecha 28 de febrero de 1995, por un importe de 6.500.000 pesetas, de conformidad con el apartado octavo del artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Segovia, 28 de febrero de 1995.—El Coronel, Teógenes Alonso Ramos.—28.622-E.

**Resolución del Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2 de Segovia por la que se hace pública la adjudicación que se detalla.**

Visto el expediente de contratación 013/95, tramitado por este Centro referente a contrato de mantenimiento de la planta de reconstrucción de cadenas T-142, por un importe máximo de 8.500.000 pesetas, en el que consta la existencia de crédito bastante para atender el gasto propuesto, así como el informe previo, emitido por el señor Interventor con fecha 13 de febrero de 1995.

Vista la aprobación del gasto hasta un límite de 8.500.000 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.11.660 214.1 del vigente ejercicio económico, por importe de 152.000.000 de pesetas, según certificado de crédito número 001, expedido por el Jefe de Administración del Centro en fecha 20 de febrero de 1995 y según las facultades delegadas que me concede el Real Decreto 1267/1990, de 11 de octubre, he resuelto adjudicar, por contratación directa, a la firma «Anortec, Sociedad Limitada», con CIF B-60486503, la adquisición que

figura en el acta número 030/95, de fecha 28 de febrero de 1995, por un importe de 8.500.000 pesetas, de conformidad con el apartado octavo del artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Segovia, 28 de febrero de 1995.—El Coronel, Teógenes Alonso Ramos.—28.630-E.

**Resolución del Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2 de Segovia por la que se hace pública la adjudicación que se detalla.**

Visto el expediente de contratación 016/95, tramitado por este Centro referente a repuestos para las máquinas de las plantas de reconstrucción de cadenas, por un importe máximo de 7.000.000 de pesetas, en el que consta la existencia de crédito bastante para atender el gasto propuesto, así como el informe previo, emitido por el señor Interventor con fecha 7 de marzo de 1995.

Vista la aprobación del gasto hasta un límite de 7.000.000 de pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.11.660 214A.1 del vigente ejercicio económico, por importe de 152.000.000 de pesetas, según certificado de crédito número 001, expedido por el Jefe de Administración del Centro en fecha 20 de febrero de 1995 y según las facultades delegadas que me concede el Real Decreto 1267/1990, de 11 de octubre, he resuelto adjudicar, por contratación directa, a la firma «Anortec, Sociedad Limitada», con CIF B-60486503, la adquisición que figura en el acta número 032/95, de fecha 13 de marzo de 1995, por un importe de 7.000.000 de pesetas, de conformidad con el apartado tercero del artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Segovia, 13 de marzo de 1995.—El Coronel, Teógenes Alonso Ramos.—28.618-E.

**Resolución de la Comandancia de Obras del Mando Regional de Levante por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras comprendidas en el expediente número 299951140003/10.**

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 20/1988, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 51), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, como órgano de contratación, he resuelto adjudicar a la empresa Servicio Militar de Construcciones, con domicilio en Valencia, calle San Vicente Mártir, 256, con código de identificación fiscal Q2814008E, las obras relativas al «Proyecto de ejecución de obras, tercera fase, del Museo Histórico Regional Militar de Valencia», por un importe de 9.683.377 pesetas.

Valencia, 25 de abril de 1995.—28.926-E.

**Resolución de la Comandancia de Obras del Mando Regional de Levante por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras comprendidas en el expediente número 299951140003/03.**

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 20/1988, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 51), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, como órgano de contratación, he resuelto adjudicar a la empresa Servicio Militar Construcciones, con domicilio en Valencia, calle San Vicente Mártir, 256, con código

de identificación fiscal Q2814008E, las obras relativas al proyecto de obras de nueva línea eléctrica entre centro de transformación y pozo de San Jorge, en Base de Bétera, por un importe de 7.347.384 pesetas.

Valencia, 25 de abril de 1995.—28.923-E.

**Resolución de la Comandancia de Obras del Mando Regional de Levante por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras comprendidas en el expediente número 299951140003/11.**

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 20/1988, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 51), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, como órgano de contratación, he resuelto adjudicar a la empresa Servicio Militar de Construcciones, con domicilio en Valencia, calle San Vicente Mártir, con CIF Q2814008E, las obras relativas al proyecto de compartimentación de naves 3 y 4 del RCLAC-8, en base militar Marines, por un importe de 6.114.734 pesetas.

Valencia, 25 de abril de 1995.—28.933-E.

**Resolución de la Comandancia de Obras del Mando Regional de Levante por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras comprendidas en el expediente número 299951140003/07.**

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 20/1988, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 51), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, como órgano de contratación, he resuelto adjudicar a la empresa Servicio Militar de Construcciones, con domicilio en Valencia, calle San Vicente Mártir, con CIF Q2814008E, las obras relativas al proyecto de compartimentación de naves 5 y 6 de RING 3, base militar Marines, por un importe de 7.148.900 pesetas.

Valencia, 25 de abril de 1995.—28.930-E.

**Resolución de la Comandancia de Obras del Mando Regional de Levante por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras comprendidas en el expediente número 299951140003/05.**

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 20/1988, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 51), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, como órgano de contratación, he resuelto adjudicar a la empresa Servicio Militar de Construcciones, con domicilio en Valencia, calle San Vicente Mártir, con CIF Q2814008E, las obras relativas al proyecto de compartimentación naves 1 y 2 del RING 3, base militar Marines, por un importe de 7.148.900 pesetas.

Valencia, 25 de abril de 1995.—28.929-E.

**Resolución de la Comandancia de Obras del Mando Regional de Levante por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras comprendidas en el expediente número 299951140003/06.**

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 20/1988, de 29 de diciembre («Boletín